



DTCI

20223851960001

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 22 de 2022

Señor:

JAVIER OSPINA

Dirección: NO REPORTA

Teléfono: NO REPORTA

Email: @_javierospina

Bogotá - D.C.

REF: ENVÍO RESPUESTA AL RADICADO 20221852151802 IDU del 12-DIC-2022
RADICADO DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA 4479842022 - CARRERA
21 CON CALLE 34 - LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.

Cordial saludo señor Ospina.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a la Alcaldía Mayor de Bogotá y trasladado a esta entidad, a través del cual solicita la intervención de la vía Carrera 21 con Calle 34 CIV (13002381), una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que la vía de su interés hace parte de la malla vial local de la ciudad, Por lo tanto, su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Teusaquillo y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851960001

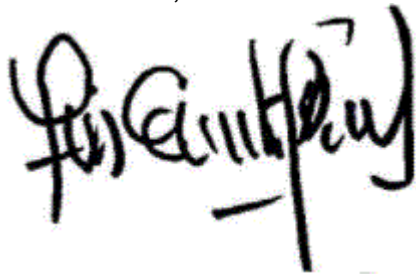
Información Pública

Al responder cite este número

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Teusaquillo y a la UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 22-12-2022 09:28 PM

Cc Pablo Emilio Muñoz Puentes Unidad De Mantenimiento Vial - Ventanillaelectronica@umv.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)
cc Yuly Esmeralda Hernández Silva Alcaldesa Local De Teusaquillo - Calle 39b No 19 – 30
Alcalde.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co / Cdi.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co CP: (BOGOTÁ-D.C.)

Revisó: Carlos Eduardo Londoño Naranjo - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Elaboró: Henry Javier Díaz Rojas-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura